



ORGANO DE LA CASA DEL PUEBLO

FRANCO CASTELLAN

Precios de suscripción:  
En Cáceres . . . . 1'00 Pta. trimestre  
Para fuera . . . . 1'25 > \*

No se devuelven los originales  
y de los publicados responden los  
autores

Toda la correspondencia  
se dirigirá a la Casa del Pueblo  
Olmo, núm. 9

Donaciones a pocas convencionales  
Las pagas serán adelantadas

Martillazos en el yunque

## ALERTA, CIUDADANOS

Nos reintegramos a nuestros hogares después del triunfo electoral reciente. Hemos palpado el ambiente rural que ya conocemos en nuestra tarea de luchador constante por una democracia augusta. Los pueblos vibraron de emoción, los mítines alcanzaron resonantes éxitos, las gentes vestidas de fiesta nos aguardaban con el puño en alto, indicando la fortaleza y el coraje por salvar a nuestra amada República. España se puso a andar por el sendero de la justicia y las reivindicaciones proletarias. Nadie se acordaba del hambre, del paro criminal de la burguesía española que acudía con este resorte trágico a sitiar familias enteras con la amenaza de que al no votarles representaría la miseria en grado sumo, la condena apremiante, y con ello, la anulación de la soberanía ciudadana.

Los despidos han comenzado y nosotros debemos mantener los principios, sosteniendo las reclamaciones, acusando en legión ante los Tribunales sociales de los Jurados Mixtos, estas venganzas que son el último baluarte de una clase parásita en su intento de perturbación criminal.

Los Delegados de la Federación Provincial Obrera en cada partido judicial, deberán encauzar nuestros derechos, recoger las denuncias y trasladarlas a los mencionados Jurados Mixtos. Esta conducta, puesta en práctica desde el advenimiento de la República, nos ha proporcionado en estos pueblos inmensas satisfacciones espirituales, ya que nunca interesamos premio por una labor que sentimos hondamente, en defensa de los derechos obreros, ensalzando más nuestra obra hasta los linderos del apostolado.

Constancia y firmeza en los ideales, y marcha adelante, sin roncós tambores ni agudos clarines, sin uniformes, con una bandera roja sobre nuestras muchedumbres, que inundarán los campos con la azada al hombro, con la hoz al brazo, con la mano callosa y recia apretando la mancuerna, abriendo surcos de vida para una humanidad doliente, hoy en júbilo santo.

Las derechas españolas, la España del bienio negro, la de las cárceles como pudrideros de nuestra juventud y lenta agonía de nuestros padres, se prepararán para cualquier perturbación social, en la idea que la patria es suya. Hablarán de organizar milicias, de impedir que la voluntad nacional en el pasado plebiscito pueda desenvolver el Pacto de las Izquierdas, amenazarán con gestos airados, y para ello, sin alarmaros, pero con el convencimiento firme de que hemos de responder a las provocaciones, decimos: ALERTA, CIUDADANOS. España es nuestra y no puede hundirse, porque tenemos fuerzas poderosas que lo impidan. Ojalá no lleguemos a demostrarlo, por el bienestar de nuestra patria.

Antonio Elviro Berdeguer.

## Federación Local Obrera de Cáceres

## COMITÉ EJECUTIVO

El Comité de la Federación ha acordado convocar a Junta General de Consejos Obreros, el sábado 21 de Marzo, y días sucesivos, si fuese preciso, con arreglo al siguiente Orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Aprobación de cuentas si procede.
- 3.º Gestiones del Comité.
- 4.º Propositiones de las Secciones.
- 5.º Preguntas de las Secciones.
- 6.º Elección de cargos con arreglo al Reglamento.

Cáceres, 5 de Marzo de 1936.

EL COMITÉ.

## PROBLEMAS EXTREMEÑOS

Aún se oyen los gritos jubilosos de los pechos campesinos enfervorizados, lanzados a los cuatro vientos por el triunfo electoral del Frente Popular de Izquierdas.

Digo que se oyen, que aún no se han perdido sus ecos en las concavidades sonoras de las torrenteras de la Extremadura alta, y ya se siente el rumor sordo que va tomando cuerpo conforme pasan los días, de un ahogo presintido, de un afán insatisfecho, de una injusticia incumplida, y las claridades de la victoria se ensombrecen lóbregas en la nebulosa de la incertidumbre y en la angustia de la pasividad. El clamor tenue al principio, amortiguando va los gritos jubilosos con ronco rugir de fieras encadenadas; y lo que al principio no se concreta porque son ruidos dispersos, en este momento, en que las voces se unifican por cima de todos los rumores apa-

gándolos, resuena clara y uniforme una palabra que es vida prendida en los labios de los enjutos labradores extremeños y es TIERRA.

Tierra, sí, la tierra de promisión ofrecida para después del triunfo electoral a los yunteros, a los modestos propietarios, a los colonos, a los aparceros y sobre todo a los que por virtud de una Ley infame, la Ley de Arrendamientos rústicos, se vieron arrojados vilmente de sus predios; de la huerta que cultivaba, de la viña, del olivar, de la dehesa, de la colonia y de todo aquello que hicieron prolífico y productivo a fuerza de sudores y trabajos los esclavos del agro.

Tanto como la amnistía, tan preciso y apremiante como la reintegración a sus puestos los despedidos de Octubre, es, que vuelvan a sus tierras los desahuciados en el bienio negro. Los campesinos no

suspende los  
trámite

puéden sufrir más. La yunta rumia cansina y hambrienta los granjiones sobrañantes de tiempos más venturosos. De aquéllos tiempos de la intensificación de cultivo que los labradores añoran, ahora pasivamente y dentro de poco con imprecaciones rotundas, porque estamos en Marzo y aún no se ha empezado la barbechera, y lo más angustioso es que no saben aún las tierras que les han de tocar para abrirles el vientre fecundo de donde surja floreciente la economía española.

El Decreto suspendiendo los desahucios, no sirve para nada, si no inyalida los efectos de la Ley de Arrendamientos, porque

Volverán otra vez los labradores  
Del poder en las puertas a llamar,  
Las tierras angustiados reclamando  
Que den trabajo y pan.

Y aquellos que la Ley los echó fuera  
Por un precepto al parecer legal,  
Si pasivos respetan tal precepto  
¡Esos no labrarán!

*Felipe Granada.*

## Letras de luto

El día 22 de Febrero enterramos en Cáceres al compañero Tomás Simón Hernández, socio fundador de la Juventud Socialista y Secretario de la Federación Local Obrera.

Así la noticia, no haría falta señalar más datos para saber que hemos perdido a uno de nuestros más activos militantes. Las Juventudes Socialistas de la provincia notarán su ausencia en estos momentos de intenso trabajo para todos. Nuestro triunfo empieza a resentirse por la carencia de hombres con voluntad para el trabajo anónimo, y Tomás Simón era de los que proyectaban y hacían las cosas en silencio, sin esperar otra recompensa que la satisfacción de haber servido noblemente a la causa. Ahora, cuando tenía proyectos más amplios—la muerte le ha sorprendido recopilando datos para hacer un folleto sobre el problema campesino en Extremadura—una enfermedad traidora a la que su

voluntad de hierro creía vencer, lo separa de nosotros para siempre, dejándonos sumidos en el dolor de hermanos a los que el destino nos ha arrebatado nuestro consejero.

Todos los jóvenes militantes deben copiar a Tomás Simón en su capacidad de trabajo, en el amor y desinterés que ponía en todas las cosas de la organización.

El mejor homenaje a su memoria, lo haremos trabajando en la defensa de los trabajadores y por la implantación del Socialismo.

Para su esposa y hermanos, nuestra solidaridad en el dolor que los aflige. Para sus hijos, la ofrenda generosa de nuestros brazos y nuestro pensamiento para guiarlos por el camino del bien y de la perfección humana. ¡Tomás Simón! Ayer, esperanza... Hoy, dolor, silencio...

**JOSÉ LÓPEZ CUELLO**

**Ebanista-Carpintero**

San Antonio, núm. 14

— C A C E R E S —

## LLEGARON LOS PRESOS

A mi buen amigo y discípulo Agapito Barriga, excelente maestro albañil, de Navas del Madroño.

Al saberse en el pueblo la noticia, todos los hogares proletarios se conmovieron; y sólo cuando la multitud de trabajadores empezó a concentrarse en la plaza, y salieron las rojas banderas, y se lanzaron los primeros gritos de alegría y se levantaron, sobre las cabezas, los airados puños, algunos portones se entornaron mientras los dueños, acobardados, se escondían, como alimañas rencorosas, en sus entristecidos cubiles.

El río humano, sin meterse con nadie, ebrio de entusiasmo, se encaminó a los Paradores, y correa adelante siguió cantando «La internacional», tocando sencillos instrumentos musicales y dando vivas y mueras. Vivas a sus esperanzas e ilusiones, a sus ideales, representados por instituciones y hombres; mueras a la miseria, a la tiranía y al dolor, representados, también, por otras instituciones y partidos políticos y por otros hombres.

Minutos después llegaban los cuatro presos, y aquella multitud, en terrible y místico éxtasis, se abalanzó para recibirlos y abrazarlos. ¿Se concibe mayor compenetración moral con los acusados de delincuencia o mayor solidaridad con su supuesta rebeldía? ¿Acaso un pueblo entero puede torcerse en sus sentimientos e invertir los valores morales del espíritu? ¿Tan ciegos están los que nos oprimieron e injuriaron que no ven en el alma popular los destellos de la verdad y de la justicia?

Venían pálidos, delgados, sucios, picados de parásitos; con la barba crecida y las ropas destrazadas, cargados con los modestos petates sobre la espalda y con sus profundas cavilaciones sobre los cerebros toscos, pero sanos, nublados antes por odios; oreados ahora, por amorosos efluvios de optimismos y de alegrías. Llegaban efusivos y anhelosos de solazarse con los suyos, abandonados tantos meses, en el camino del dolor.

Los primeros que estrecharon sus manos, se agarraron a los cuerpos y los levantaron en volandas, y a la cabeza de la manifestación, los llevaron hasta las primeras casas del pueblo. ¿Quiénes eran aquellos hombres y qué mal habían hecho? ¡Diez y seis meses habían estado encerrados en una cárcel inmunda que era, es y seguirá siendo por algún tiempo, ignominia, vergüenza y baldón de una provincia española, en la que el más mísero de los hombres es modelo de honradez y de sufrida resignación! ¿Quiénes eran? ¿Qué habían hecho aquellos hombres?

El uno, me dijeron, es hijo de un viejo labrador. Sembraba las tierras, arrendadas por su padre, cuando valían caras, y se las arrendaban; que ahora ya no encuentra tierras que arrendar; daba sus jornales, cuando los había, o iba por leña a la dehesa boyal o por retamas a los campos, y así sostenía al padre y a los hermanos. Cuando se alborotó el pueblo, fué a la plaza y con todos los obreros dió vivas y mueras, levantó los puños, porque decían que sus enemigos gobernaban, y así debía ser, puesto que ya los jornales habían sido rebajados y volvían a negarles las tierras y les habían cerrado la Casa del Pueblo. Luego oyó los tiros que la Guardia Civil, que de fuera llegaba, descargaba sin cesar, aun antes de entrar en el pueblo, y como no delinquía al exteriorizar su protesta, permaneció en la plaza, hasta que a su lado cayó muerto un compañero, padre de cinco o seis hijos, que han quedado huérfanos.

Luego intentó huir; pero se le cruzó un guardia que le gritó: «Manos arriba», y sin saber cómo alzó los brazos; pero cerró los puños. Se le acusó de algo terrible, como peligroso revolucionario y allá fué condu-

ido como el peor de los criminales, para mezclarlo con los de delito común, en las celdas insalubres.

Otros dos de los presos, fueron cazados en una hozotea, y acusados de lanzar desde allí piedras, como si fuesen guerreros de la prehistoria. Se les esposó, condujo y condenó por resistencia y ataques a la fuerza pública.

El otro, el cuarto, que es viudo y padre de cuatro o cinco hijos, fué encausado por haberse agarrado al fusil de uno de los civiles que le apuntaba a poco más de un metro de distancia. Yo no sé si el fusil se descargó o no. Lo que sé es que no fué herido ni el guardia ni el obrero; pero se acusó a éste de querer desarmar a la Guardia Civil y a la cárcel fué y allí estuvo meses y meses apartado de sus hijos que no tenían más sostén que sus brazos.

Cuando volvió amnistiado, encontró su hogar deshecho. La hija mayor, soltera, en el abandono y en la miseria, cayó, débil, a los halagos del amor; otra, pequeña, apenas salida de la infancia, tuvo que ponerse a servir, y los más chiquitines fueron recogidos por familias lejanas que se apiadaron de tanta desgracia y ruina, pues se le murieron todos los ganados.

Han llegado al pueblo, los cuatro presos. El pueblo está de enhorabuena. Son cuatro ciudadanos honrados que se reintegran a la vida legal y de defensa de la República. Son cuatro familias que van a rehacer su vida, deshecha por los defensores del orden y de la familia, ¡de la familiar, sarcasmo cruel de los que, blasonando de cristianos y de patriotas, empañan y debilitan la religión y la Patria.

Que destrozada por los que atizaron las guerras civiles y perdieron las colonias, y nos llevaron a guerras de conquista en Marruecos, y abandonaron el cultivo del suelo para vivir parasitariamente, y talaron los bosques, y forjaron ignorancia y miseria, es sostenida, espiritualizada, engrandecida por los trabajadores manuales e intelectuales, acusados por los ineptos de antipatria.

Salud, camaradas del noble y bravo pueblo de mis mores. Que vuestras esperanzas y optimismos sean cumplidos, porque los merecéis, por honrados, por buenos y por trabajadores.

Vuestro viejo maestro,  
**TOMÁS LUCAS GARCÍA.**

## Delegación Provincial del Trabajo

### CIRCULAR

La «Gaceta de Madrid» n.º 61, correspondiente al 1 de febrero actual, publica el siguiente

### DECRETO

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y PREVISIÓN

Deseoso el Gobierno de poner término al estado de violencia producido por los hechos políticos y sociales que han perturbado el país durante este tiempo, y buscando la concordia y solidaridad nacional que debe ser lograda con la práctica de una política de pacificación, no ha de omitir medio ni recurso alguno para que desaparezcan las causas de antagonismo e incertidumbre en la vida del trabajo, restableciendo entre todas las clases la normalidad y la confianza.

A tal fin se encamina el presente Decreto, por el que se establecen normas para que pueda ser llevada a cabo con mayor rapidez y garantías

posibles esa obra de paz social y de justicia.

En virtud de las razones que anteceden, a propuesta del Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Todas las entidades patronales, tanto las que tengan a su cargo la explotación y el funcionamiento de servicios de carácter público o asimilados por disposiciones legales, como las de índole privada, se hallan obligadas, desde la publicación de este Decreto, a readmitir a todos los obreros, empleados o agentes que hubiesen despedido

por sus ideas o con motivo de huelgas políticas, a partir de 1.º de Enero de 1934.

Asimismo, dichas entidades patronales habrán de restablecer, desde la misma fecha, en su negocio, establecimientos o talleres, las plantillas que estuviesen vigentes en 4 de Octubre de 1934.

Art. 2.º Los obreros que se consideren comprendidos en los casos del artículo anterior, una vez readmitidos, dirigirán por escrito sus reclamaciones, en el plazo de diez días, contados desde la publicación de este Decreto, a los Delegados provinciales de Trabajo, bien directamente o por conducto de las Asociaciones obreras a que pertenezcan, indicando la fecha y causas de su despido, así como las demás circunstancias que en el mismo concurren, a los efectos de la indemnización fijada en el artículo 3.º

Para hacer la discriminación necesaria de los casos que se presenten y decidir sobre las incidencias que origine el cumplimiento de esta disposición, se crearán en Madrid y en las demás capitales de provincia comisiones u órganos constituidos por Vocales de los dos sectores profesionales, con la intervención de un representante del Ministerio de Trabajo.

Art. 3.º Estas comisiones, que empezarán a actuar con toda urgencia, examinarán las distintas condiciones que en cada caso concurren, a los efectos de señalar la indemnización que haya de darse por los patronos a los obreros readmitidos por el tiempo que estuvieren privados del ejercicio de su profesión, teniendo en cuenta para dicho señalamiento:

a) Naturaleza del empleo o importancia de la empresa o del patrono.

b) Tiempo que el obrero venía prestando sus servicios al ser despedido.

c) Cargas familiares del trabajador.

d) Ocupación eventual o fija que el obrero hubiese encontrado durante el tiempo de su despido; y

e) Las demás circunstancias del perjuicio ocasionado.

Dicha indemnización no podrá en ningún caso ser inferior a treinta y nueve jornales ni superior a seis meses de salario.

Los fallos de las comisiones serán inapelables.

Art. 4.º Los patronos, una vez readmitidos los obreros o agentes represaliados, y restablecidas las plantillas a que se refiere el artículo 1.º de este decreto, comunicarán a las Comisiones constituidas los nombres de los obreros colocados en sustitución de los huelguis-

tas y que rebasen de las expresadas plantillas.

Art. 5.º Por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este Decreto, que entrará en vigor desde el día de su publicación en la «Gaceta de Madrid».

Dado en Madrid a veintinueve de Febrero de mil novecientos treinta y seis.—*Niceto Alcalá-Zamora y Torres.*—El Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, *Enrique Ramos Ramos.*

Lo que en cumplimiento de órdenes de la Superioridad pública en este periódico oficial para conocimiento de los obreros y patronos afectados por la disposición transcrita y para que a los y éstos ejerzan los derechos y cumplan con todo rigor las obligaciones de la misma derivadas.

Cáceres, dos de Marzo de mil novecientos treinta y seis.—El Delegado de Trabajo, *Leopoldo Sánchez Galindo.*

## De interés para los campesinos

A partir del próximo lunes, se instalarán Delegaciones del Instituto de Reforma Agraria, para la aplicación del Decreto de Yunteros en los siguientes pueblos:

Cáceres.  
Trujillo.  
Navalmoral de la Mata.  
Plasencia.  
Brozas, y  
Valencia de Alcántara.

A estas delegaciones podrán dirigirse las peticiones de las Organizaciones pidiendo la aplicación del Decreto de Yunteros, las que trasladarán a los pueblos peticionarios una representación, y a presencia de ella, podrán declarar los interesados todo lo relacionado con su situación.

La necesidad de cerrar nuestro semanario, nos impide ser más extensos. En la próxima semana, informaremos ampliamente.

**JAVIER FOTÓGRAFO**  
TRABAJOS MODERNOS

Venta de artículos para fotógrafos y aficionados  
**Artículos Kodak**  
Trabajos para aficionados  
Pablo Iglesias, 12 Cáceres

## Vida obrera

### Sociedad de Peones profesionales

Se celebrará Junta general extraordinaria el día 9 de Marzo, a las siete en primera convocatoria y a las siete y media en segunda con el número de afiliados que asistan.

Entre otros asuntos, se tratará la movilización de las bases de trabajo. Se recomienda la puntual asistencia, y se cita al compañero Ramón Cano.

*La Directiva.*

### Metalúrgicos y similares

Se cita al compañero Juan Antonio Ruiz, para que pase por esta Secretaría el jueves próximo; por ser asunto de interés, se ruega no falte.

*La Directiva.*

### Sociedad de Peones en general

Esta Sociedad pone en conocimiento de todos sus afiliados, que el lunes, día 9 del corriente y a las siete y media de la noche, celebrará Junta general extraordinaria.

Se les ruega la puntual asistencia por ser asunto de interés; al compañero que falte, se le impondrá el correctivo acordado.

*La Directiva.*

### Sección de Mosaistas

Esta Sociedad, cita a todos sus afiliados a Junta general ordinaria, para el martes, día 10, a las seis y media de la noche en primera convocatoria y a las siete en segunda.

Se encarece a todos los compañeros la puntual asistencia, advirtiéndole a todo el que falte sin justificar la causa, se le impondrá el correctivo acordado.

*La Directiva.*

### Transportes Mecánicos y Similares

Se pone en conocimiento de todos los compañeros, que fueron elegidos visitadores de enfermos, José Portillo, con domicilio en Busquet, 34, y Zacarías Montejo, en Piñuelas Altas, 3.

*La Directiva.*

### Sindicato Minero y «La Redentora»

Por acuerdos tomados de las Directivas del Sindicato Minero y «La Redentora», de Obreros en Cal, se cita a todos los afiliados de estas dos Organizaciones a Junta general extraordinaria para el viernes, 13 del corriente y a las siete de la noche.

Por ser asunto de vital interés, se ruega la puntual asistencia.

### LAS DIRECTIVAS

## Actos civiles

### ALDEA MORET

Ha sido inscrito en el Registro Civil, librándose del chapuzón clerical, el niño Joaquín Acevedo Golle, hijo de Basilio Acevedo y de Mariana Golle.

Apadrinaron al recién nacido, los compañeros Joaquín Golle y Anastasia Lubián.

### IMPORTANTE

## Del Frente Popular

Aténganse todas las Agrupaciones a la circular enviada del Frente Popular Provincial, sobre constitución de Ayuntamientos.

## La sesión del Ayuntamiento

Presidida por el camarada Canales, celebró sesión el Ayuntamiento el día 4. Asistieron los compañeros Martín, Serrano, Ceballos, Cuello, Valiente, Sanguino, Cotallo y Herrero.

Se aprueban las cuentas de obras de la semana, que importan 6.109'77 pesetas; y las de la décima 3.132'63 pesetas.

Son aprobados todos los dictámenes de las Comisiones de Ornato y Hacienda.

Es leído un oficio de la Alcaldía de Granada trasladando un acuerdo tomado por aquel Ayuntamiento de anular todos los acuerdos de las Comisiones Gestoras que no sean aceptados por los Ayuntamientos populares, y que sean considerados interinos todos los funcionarios de los Municipios en plan de reorganización, y que en este sentido se dicte una disposición por el Gobierno de la República. Se opone la minoría de la Ceda y, por votación nominal, es aprobada la propuesta del Ayuntamiento de Granada.

Se aprueba el proyecto de acerado de la calle de Santa

Polonia y de Aldeas de Millón, que importa 2.369'32 pesetas.

Otros proyectos de desmonte en la delantera del Hospital y pista del mismo y que asciende a 4.006'54 pesetas.

Es igualmente leído un auto dictado por el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo, resolviendo el recurso interpuesto por el industrial de esta plaza, don Edmundo Cordero, contra acuerdo de este Ayuntamiento.

El compañero Canales da cuenta de las gestiones que viene realizando para ver la manera de aminorar el paro obrero en Cáceres. Dice que el acuerdo de la anterior sesión de pasar factura al gestor que tuvo un coche por espacio de dos meses en un local del Matadero, se ha cumplimentado.

En cuanto a los funcionarios que abandonaron el servicio para ejercer funciones gubernativas en las pasadas elecciones, se han recibido ya los datos requeridos al Gobierno, y se procederá a la formación del oportuno expediente, a fin de determinar las responsabilidades en que hayan incurrido.

Que cumplimentando el acuerdo de la sesión anterior, se ha telegrafiado a la viuda del periodista asesinado en Asturias por un oficial del Tercio, Luis de Sirval, haciéndole presente el sentimiento que aquel hecho produjo en el auténtico pueblo cacereño.

También da cuenta de la petición de recursos extraordinarios hecha al Gobierno de la República, que se aprobó en la anterior sesión, a propuesta de la minoría socialista, para que sus frutos se destinen a aminorar el pavoroso problema del paro.

Y se ha hecho otra al señor Ministro de Trabajo, para que se asigne una subvención para la construcción del colector en la Ribera.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar las gestiones que ha hecho nuestro camarada.

Asimismo, da cuenta del conflicto que se le planteó a la Alcaldía el día 3 al encontrarse con un gran número de trabajadores que no podían ser ocupados por el Ayuntamiento, por la falta de recursos de éste. En vista de ello—dice—, de acuerdo con el señor Gobernador civil, y en un viaje que harían expresamente a Madrid para plantearle al Gobierno es-

ta cuestión, se procurará buscar la solución adecuada; pero los representantes se adelantaron y el Gobernador ha tenido que salir para Madrid, llevándose notas de todos los problemas que afectan a Cáceres, para recabar del Gobierno las soluciones necesarias.

La Corporación aprueba todas estas gestiones realizadas por el compañero Canales, y Cáceres se verá mermado considerablemente de las proporciones actuales, que son 389 obreros en paro absoluto y 165 en paro parcial.

También da cuenta Canales de haber dispuesto de la represión del contrabando y de las sanciones graves para ello que el Ayuntamiento acordó.

El compañero Serrano denuncia la falta de peso del pan.

El compañero González Cotallo igualmente denuncia el abuso que se comete en la venta de cerdo.

El compañero Cuello, dice que le han presentado unas facturas de gasolina para que las aprobara, habiéndose negado a ello por creerse excesivas.

Sanguino propone se de un plazo a los señores que compraron solares en la Avenida de Mayo, para que comiencen en seguida la construcción.

Herrero formula una denuncia contra un funcionario municipal que por negligencia en el desempeño de su cargo ha perjudicado los intereses del Ayuntamiento y solicita se le aplique la responsabilidad correspondiente.

Sin otros asuntos de interés, la sesión se dio por terminada.

## Relojes económicos

Gran taller de composturas  
Gafas y lentes de todas clases

## Relojería de Alvarado

Moret, 14 — Cáceres

## Notas Municipales

Comisión Administradora de la Décima de las Contribuciones de Cáceres

Hasta las doce horas del próximo martes 10 del actual mes de Marzo, se admiten proposiciones para el concurso de destajo para la continuación de los trabajos de explanación en la nueva calle entre la del Hospital y los Jardines del Parque de Asturias, bajo las condiciones del pliego que se halla puesto al público en el tablón de Edictos del local de estas Casas Consistoriales.

Cáceres 4 de Marzo de 1936.—El Alcalde-Presidente, Antonio Canales.

## La Abacería «SAN ANDRES»

Vende vinos puros A PRECIOS SIEMPRE IGUAL, exquisitos Vinos y pan de familia

¡No confundirse! Abacería «SAN ANDRES»

(Aldea Moret)

Cáceres

Cáceres.—Imprenta Moderna